

**Marzo 20 de 2014.**

**TRES PROPUESTAS EXTRAORDINARIA PARA RESOLVER  
CONTROVERSIA SOBRE DESMINADOS, BOMBARDEOS Y  
ASPERSIONES AÉREAS.**

Documento para recordar propuestas ya entregadas.

Para presentar como puntos especiales que resuelvan controversias sobre desminado, bombardeos y fumigaciones por separado, lo siguiente:

**1. Programa de desminado.** El Gobierno Nacional y las FARC-EP, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, se comprometen a adelantar un programa de desminado de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas, durante el desenvolvimiento de la confrontación, por la ubicación de minas, o cualquier otro artefacto de guerra. Este compromiso involucra de manera especial, los territorios donde se adelante el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.

**2. Suspensión de los bombardeos.** Tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de la terminación del conflicto, el Gobierno Nacional se compromete a suspender la utilización de los bombardeos de las áreas rurales y a adelantar un programa de restauración ambiental, de infraestructura y resarcimiento de daños para los pobladores de las áreas afectadas por dicha práctica.

**3. Suspensión de las aspersiones aéreas.** En desarrollo de la implementación de una nueva política antidrogas que prioriza el respeto por los derechos humanos y la protección del medio ambiente, el gobierno nacional se compromete a la suspensión inmediata de las aspersiones aéreas de cultivos de uso ilícito, y a iniciar la descontaminación y recuperación ambiental de las áreas afectadas por esta práctica, especialmente acuíferos, tierras de cultivo y espacios de habitación familiar.

**DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.**